



EccoS Revista Científica

ISSN: 1517-1949

eccos@uninove.br

Universidade Nove de Julho

Brasil

Báez Osorio, Miryam

Las Escuelas Normales colombianas y la formación de maestros en el siglo XIX

EccoS Revista Científica, vol. 7, núm. 2, julho-dezembro, 2005, pp. 427-450

Universidade Nove de Julho

São Paulo, Brasil

Disponível em: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=71570210>

- ▶ Como citar este artigo
- ▶ Número completo
- ▶ Mais artigos
- ▶ Home da revista no Redalyc

 redalyc.org

Sistema de Informação Científica

Rede de Revistas Científicas da América Latina, Caribe , Espanha e Portugal
Projeto acadêmico sem fins lucrativos desenvolvido no âmbito da iniciativa Acesso Aberto

LAS ESCUELAS NORMALES COLOMBIANAS Y LA FORMACIÓN DE MAESTROS EN EL SIGLO XIX¹

*Miryam Báez Osorio**

*Doutora em História da Educação Latino-americana – Rudocolombia; Professora – Universidade Pedagógica e Tecnológica da Colômbia [Colômbia]; Pesquisadora de História das Escolas Normais Latino-americanas – Hisula/Shela. mbaezosorio@yahoo.es, Tunja [Colômbia]

A
R
T
I
G
O
S

El trabajo intenta historiar, en perspectiva sociopolítica educativa, el surgimiento de las escuelas normales en Colombia, las intenciones pedagógicas y políticas que organizaron la formación de maestro en el país. Partimos del orden legislativo en el período republicano, teniendo como punto referencial y de arranque la primera Constitución de la República Independiente de Colombia, ortogada en 1821, seguido por el cuerpo legislativo que ordenaron las políticas de instrucción pública. Por lo tanto se demuestra el juego de interés sobre la educación entre los grupos políticos colombianos. De una parte la Iglesia con deseo de mantener su formación religiosa; de otra, el estado republicano con ideales formativos laicos para ofrecer una educación pública y popular con libertad de creencias.

PALABRAS-CLAVE: Educación republicana. Escuelas normales. Políticas educativas.

¹ N. Ed.: Baseado em trabalho apresentado durante o II Colóquio sobre Investigação de Instituições Escolares, sob o tema “Paradigmas e instituições de formação docente”, realizado de 23 a 25 de novembro de 2005, no Centro Universitário Nove de Julho (Uninove).

1 Introducción

El presente trabajo recoge algunos aspectos de la constitución, organización y funcionamiento de las escuelas normales de Colombia que fueron encargadas de formar a los maestros en el siglo XIX para atender la escuela primaria y además para la enseñanza normalista y secundaria.

Desde cuando se produjo la independencia, los dirigentes de la nueva república se preocuparon por la educación de la población, por lo cual pensaron en la creación de Instituciones que prepararan a los maestros para que se responsabilizaran del proyecto. Así las escuelas normales aparecieron en las constituciones políticas y en diversas leyes, pero aunque no se desarrollaron en la primera mitad del siglo XIX, sí cumplieron transitoriamente un papel importante en la formación de maestros. Se puede decir que sólo en el período del liberalismo radical las escuelas normales alcanzaron su pleno desarrollo.

2 Las escuelas normales en la primera mitad del siglo XIX

El estudio sobre la formación de maestros es un tema que ocupa espacio importante en la Historia de la Educación de cualquier país porque permite conocer y entender, en buena parte, las políticas educativas de los estados, de acuerdo a los requerimientos de la sociedad de cada época. Presenta el interés de los gobiernos por asimilar las corrientes de pensamiento educativo e indica los cambios de mentalidad, junto con la determinación de estrategias para la conformación ideológica, social, cultural y política de una nación.

En Colombia desde la primera Constitución como república independiente en 1821, se comenzó a pensar en la creación y organización de las escuelas normales, instituciones encargadas de la formación de los maestros

de enseñanza primaria que requería el país. Una vez terminada la empresa emancipadora, Simón Bolívar y los demás líderes políticos se preocuparon por el fomento de la educación, ya que el índice de analfabetismo era demasiado alto. Por ésta razón en el año 1822, se abrió la primera escuela normal por el método lancasteriano en Santafé de Bogotá, bajo la dirección de Fray Sebastián Mora a quien hizo venir el vicepresidente de la Gran Colombia, General Francisco de Paula Santander (BÁEZ OSORIO, 1977).

Sin embargo, aquella institución normalista solo duró un año, pero logró dejar huella en la formación de los maestros por el método lancasteriano, que lograron contribuir en la apertura de escuelas primarias en diferentes lugares del país. A pesar de ello, el general Santander consignó nuevamente en su proyecto educativo del país en el año 1826, una legislación especial para que se organizaran las escuelas normales, pero tampoco logró que se consolidaran por razones de costos y porque no había los maestros que las dirigieran.

De todas formas, entre 1842 y 1845, en el gobierno del presidente Pedro Alcántara Herrán con el ministro encargado de la Educación el estadista Mariano Ospina Rodríguez, se preocuparon también por la formación de los maestros y de nuevo se retomó la idea de trabajar por establecer la enseñanza elemental por el método lancasteriano y por supuesto organizar las escuelas normales para que se prepararan a los maestros que se encargarían de la enseñanza primaria y de los colegios.

Advertida la escasez de maestros y de la falta de preparación de los existentes, el gobierno nacional dictó el decreto de 2 de noviembre de 1844, mediante el cual se ordenó el establecimiento de las escuelas normales en cada capital de provincia de la república. Sobre esta base se constituye la escuela normal de Bogotá, que logró organizarse con capital mixto, es decir, de particulares y del gobierno. Esta institución que prácticamente fue la única que funcionó en Nueva Granada, tuvo vigencia por unos veinte años y luego desapareció.

Total que, en realidad, en la primera mitad del siglo XIX, las escuelas normales de Colombia no consiguieron consolidar y funcionar de manera adecuada, de tal forma que hubieran alcanzado un desarrollo sostenible, las que se abrieron tuvieron vigencias cortas y luego desaparecían, aunque no se puede desconocer el hecho que cumplieron papel destacado en el campo educativo y social.

3 Las escuelas normales de Colombia en la segunda mitad del siglo XIX

La segunda mitad del siglo XIX se diferenció de la primera, quizá por muchos contrastes. Una revolución técnica estaba reformando los fundamentos económicos de la sociedad europea y norteamericana. La industria reemplazó a la agricultura, en calidad de principal actividad económica del occidente y los habitantes de la ciudad sobrepasaron en número a la población rural. El nuevo industrialismo dio impulso a un nuevo imperialismo y la producción fabril creó los artículos y las armas que permitieron a las grandes potencias competir en el comercio de un planeta que se iba acercando en todos los niveles de la sociedad occidental. La creciente prosperidad material fue aceptada como el termómetro para medir el progreso; en tanto, el pensamiento de la era acogía los dogmas del materialismo científico y el prestigio de los sacerdotes y los filósofos se eclipsaba ante los hombres de ciencia, de la filosofía positivista y del arte realista.

El pensamiento del siglo XIX estuvo dominado por una fe creciente en el orden y en la continuidad de los procesos naturales. El principio de la conservación de la materia y de la conservación de la energía reforzó los dogmas del positivismo y las explicaciones materialistas prevalecieron sobre las concepciones teológicas y metafísicas, en lo referente a la naturaleza del mundo y del hombre.

En el período radical de Colombia, la política de libre importación y de bajas tarifas de aduana desmejoró notablemente la posición del grupo artesanal, muy numeroso en la segunda mitad del siglo XIX, y causó la decadencia de la tradicional industria textil de origen colonial, que el país había reservado en medio de grandes dificultades, pero que, finalmente, sucumbió ante la competencia de los productos industriales ingleses baratos y de mejor calidad. Además, el federalismo, la conducción de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el liberalismo político expresado en las normas constitucionales causaron las divisiones y conflictos que marcaron el período con una inestabilidad social y política, a lo cual hubo que agregar la presencia de dos guerras civiles (1876 y 1885) y numerosos levantamientos armados que, a pesar de los cuales se luchaba por alcanzar cierto desarrollo en los distintos campos.

En los Estados Unidos de Colombia la reforma educativa de los años setenta del siglo XIX se caracterizó por tener una concepción integral del problema educativo, ya que incluía desde la formación del maestro, pasando por una política educativa gubernamental, hasta la formulación de una concepción pedagógica coherente con el desarrollo de las ciencias y la aprehensión de los fines del Estado, incluyendo el espacio físico, que se tuvo en cuenta para la construcción de los edificios escolares.

La constitución y organización de las escuelas normales entre 1870-1886 a partir del decreto orgánico de instrucción pública de 1º de noviembre 1870 que sintetiza las políticas educativas, que en materia de instrucción pública concibieron los líderes liberales radicales para el período Federalista. Allí, se relacionan las distintas disposiciones que sobre el particular se concibieron, la apertura de las escuelas normales tanto masculinas como femeninas, que para los años 1880 ya se encuentran unas 12 normales de varones y 11 de mujeres. Además, en la creación y organización de la gran mayoría de las escuelas normales de uno y otro sexo fue determinante la traída de pedagogos alemanes que el gobierno logró contratar para impulsar el proyecto educativo

de los radicales. De la misma manera, los conflictos sociopolíticos que debieron afrontar las instituciones normalistas afectaron sus programas y normal desarrollo, a pesar de los notables avances de los primeros años de funcionamiento.

De otra parte, los pensadores de la educación se convirtieron en los ideólogos de la educación para el periodo radical, los estadistas que se preocuparon por la ilustración y los pedagogos que influyeron en la educación de la época, tanto alemana como colombiana fueron determinantes en el proyecto. Se presentaron ideólogos como Juan Enrique Pestalozzi, Herbert Spencer y los aportes de los Estados Unidos de Norte América a nuestra educación. Igualmente, los estadistas Eustorgio Salgar, Santiago Pérez, Aquileo Parra, Sergio Camargo, Rafael Núñez y otros. También pedagogos colombianos como Romualdo Guarín, Dámaso Zapata, Martín Lleras, Nepomuceno Serrano, Enrique Alvarez, Felix Jiron y Manuel María Mallarino.

El gobierno del período radical de los Estados Unidos de Colombia dentro del proyecto educativo, consideró importante propiciar la escuela laica, es decir sin dogma, por eso en el artículo 36 del decreto orgánico de instrucción pública, decía:

El gobierno no interviene en la instrucción religiosa; pero las horas de escuela se distribuirán de manera que a los alumnos les quede tiempo suficiente para que, según la voluntad de los padres, reciban dicha instrucción de sus párrocos o ministros [...] (COLOMBIA, 1871, p. 5).

Por una parte, dejó claro que el gobierno no ofrecía instrucción religiosa y por otra, facilitaba el tiempo, para que los párrocos y demás ministros de la Iglesia, pudieran dar la enseñanza religiosa a aquellos niños que los padres de familia así lo desearan. El mayor interés del gobierno era poder

ofrecer una escuela pública popular a donde acudieran todos los niños, sin interesar el credo.

Sin embargo, el mismo decreto de instrucción pública, en el artículo 82, n. 3, al hablar de las funciones de los directores y subdirectores de las escuelas estableció:

Atender mui particularmente a la educación moral, religiosa i republicana de los alumnos, empleando, sin hacer uso de cursos especiales, toda su inteligencia i el método mas adecuado, a fin de gravarles indeleblemente convicciones profundas acerca de la existencia del SER supremo, creador del universo, del respeto que se debe a la religión i a la libertad de conciencia; persuadirlos con el ejemplo i la palabra a que sigan sin desviarse el sendero de la virtud, predicarles constantemente el respeto a la ley, el amor a la patria i la consagración al trabajo. (COLOMBIA, 1871, p. 7).

En cierta manera, se estaba garantizando allí una instrucción religiosa y aunque abiertamente no se habló de materia de religión, sí se daban pautas para entender la existencia de Dios, el respeto a la religión y a la libertad de conciencia. Asunto que perfectamente pudieron aprovechar los católicos para la enseñanza de la doctrina cristiana.

Pero el hecho de no aparecer expresamente, en el decreto orgánico de instrucción pública la materia de religión, molestó a la iglesia católica, lo mismo el que hubiese venido entre la misión pedagógica alemana maestros protestantes, para el primer caso se exponía a través del periódico católico *La Caridad*, lo siguiente:

[...] siendo en general las escuelas de Colombia compuestas de niños católicos, el gobierno muy bien habría podido, sin faltar a la Constitución, dejar en salvo los intereses de la mayoría católica con

solo haber suprimido tácitamente la materia de religión no incluyéndola en las ramas de enseñanza, permitiendo, al mismo tiempo, que los Directores de las escuelas, que debemos suponer católicos, si no es que se quieren poner protestantes, diesen la enseñanza a los hijos de los católicos que lo soliciten, arreglando las horas de trabajo como se dice en el artículo 36 del decreto orgánico. (GROOT, 1953. p. 325).

Allí se manifestaba el interés de la Iglesia, de que se atendiera la enseñanza de la religión, sin atentar contra la libertad de creencias en las escuelas. Sin embargo, la organización de la enseñanza pública, con un tipo de escuela laica mirando hacia el estilo de Holanda, de Estados Unidos de Norte América, Islandia, Canadá, Australia, lo mismo que Alemania, Bélgica, Suiza, Italia, favorecía la enseñanza popular que buscaba con mucha fuerza y orgullo la dirigencia del partido radical. Ante el hecho de la escuela laica en Colombia, la Iglesia opinaba que solo ella podía impartir, al pueblo la enseñanza religiosa, que este tenía necesidad, ya que sólo ella era depositaria de la Palabra Divina (DE LAVELEYE, 1873).

De la no enseñanza del dogma se quiso deducir que la escuela era irreligiosa. La escuela como se decía en toda América, en aquella época no pertenecía exclusivamente a ninguna secta, mas de ello no se podía deducir que negara a Dios. La instrucción que recibiera el niño, no tenía como objeto matricularlo en un credo religioso. La escuela, establecida por el estado laico, debía ser laica como él y debía estar abierta a todos los niños sin distingos de cultos, ni política partidista de ninguna especie. La secularización de la escuela era reclamada como consecuencia de la separación de la Iglesia y del Estado. La secularización de la escuela fue el último término del movimiento emancipador que viene a parar en el establecimiento del estado laico (DE LAVELEYE, 1873).

Muchos comentarios se tejieron alrededor de la participación de la iglesia católica en la educación, en el período de los radicales. Se dio en establecimientos privados y con la enseñanza de la religión en algunas escuelas primarias oficiales. A raíz de la promulgación del decreto de instrucción pública, se suscitaron acalorados debates en la prensa y en los cuerpos legislativos, tanto nacionales como de los estados federados, por no colocar la enseñanza de la religión como obligatoria. Se creyó que esto estaba en contravía o que pugnaba abiertamente con las garantías constitucionales de los individuos, que se tenían sobre libertad de expresar su pensamiento, la de dar o recibir la instrucción que se quisiese y la profesión libre pública o privada de cualquier religión (MOSQUERA et al., 1872b).

Se creyó que la religión que debía fomentar el gobierno era la católica por ser la de la mayoría de los colombianos, por lo cual, era indispensable prestar el auxilio necesario a la Iglesia para fomentarla y no se veía aceptable, que el gobierno para organizar las diferentes escuelas normales del país, hubiese traído profesores alemanes no católicos, pues con esto se suponía se descatolizaba la nación. El hecho de la instrucción obligatoria o forzada para algunos, habilitaba a los maestros protestantes, para enseñar sin ninguna responsabilidad la materia de moral y religión en aspectos contrarios a la católica. Por esta causa, un grupo de católicos opinaba sobre los deberes que imponía la religión con respecto a la educación de la juventud. Se dijo que la enseñanza de la iglesia católica en 19 siglos no había tenido más fin que educar al hombre, inculcando la verdad y combatiendo el error y, que durante esos siglos, no dejaron de resonar en los ámbitos del mundo aquellas significativas palabras del Redentor:

“Dejad que los niños se acerquen a mí”. Hacer que los niños se acerquen a Jesucristo, conozcan a Jesucristo, es el deber que la Iglesia no ha dejado de inculcar a los padres de familia: y para no cansar con el recuerdo de las innumerables advertencias que la Iglesia ha hecho a

los fieles sobre el cuidado que deben poner en preservar a los niños de las malas doctrinas, de los malos ejemplos, nos contentamos con citar las últimas palabras que ella nos ha dirigido, en vista de los peligros que actualmente nos rodean. (MOSQUERA et al., 1872b, p. 269).

Los dirigentes del catolicismo estuvieron convencidos que los anti-católicos los habían atacado por el lado más vulnerable, es decir, por la infancia y esto era grave porque aseguraban estar perdiendo las creencias religiosas. Agregaron, que en medio al pueblo católico se iba formando, a la sombra de la paz y de la tolerancia, una escuela anticatólica que asumía el derecho de enseñar lo que ella quería y no lo que deseaba el pueblo. Por esto opinaban así:

[...] dos clases de tiranías se han ensayado en las escuelas contra el pueblo; la una, la de negarle la enseñanza de religión que él pide; la otra, la de darle en vez de la que pide, una religión mutilada y adulterada que equivale, como dice el señor Groot, a dar agua corrompida al que le pida de la fuente. (MOSQUERA et al., 1872c, p. 272).

Todo el que no aceptara la integridad de la doctrina cristiana, tal como lo enseñaba la Iglesia, era enemigo del cristianismo. La Iglesia consideraba que el cristiano estaba obligado a conocer cuatro cosas: lo que debía creer, lo que debía orar, lo que debía obrar y lo que debía recibir, aspectos que sólo la Iglesia podía definir y ninguna otra autoridad. En materia de fe y de moral, la Iglesia era la única maestra y por esto, no podían admitir, como maestros en estas materias a los gobernantes y autoridades educativas.

De igual manera, la iglesia católica consideraba que el fin de la instrucción primaria, era la educación moral y religiosa de la nación por el cristianismo católico y para lo cual, los maestros debían estar profundamente penetrados de vida religiosa para que, con el ejemplo y con la palabra, inspiraran al alumno las verdades religiosas y morales.

La iglesia católica colombiana miraba el caso de Prusia en donde se había establecido que las escuelas primarias fueran obligatorias, entre los 6 y 16 años de edad de los niños, pero con la exigencia de la enseñanza cristiana, tanto teórica como práctica, es decir, que la religión en la escuela era un elemento indispensable en su vida cotidiana. Hicieron que las escuelas fueran confesionales, o sea, que había escuelas católicas para católicos y escuelas protestantes para los protestantes, lo cual demostraba que la enseñanza nacional en Prusia era cristiana (MOSQUERA et al., 1872a, p. 206).

Como las autoridades gubernativas permitieron al clero de Colombia, educar en la religión católica a los niños de las escuelas, debieron aprovechar al máximo esa oportunidad y luchar por la defensa de los principios de la religión y de la Iglesia. Esta institución indagó inicialmente sobre la educación que recibían los jóvenes en las escuelas de los Estados de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Santander y si, en consecuencia, pertenecían al catolicismo o a la escuela Laica o sin religión. Asunto éste que llevó en ocasiones a la Iglesia a arremeter contra los gobiernos de turno, pero también en otras épocas, logró importante respaldo para ejercer su misión. La iglesia católica considerada como la verdadera institutora de la humanidad, en virtud de la conciencia que tenía su origen divino, obligando a la escuela a reconocer la autoridad divina, la cual la misma Iglesia, estaba investida y luchaba por defender su crédito.

4 Escuelas normales de varones

El decreto orgánico de instrucción pública del año 1870, y demás disposiciones relacionadas con la educación primaria, permitieron la apertura de las escuelas normales en Colombia, entre 1872 y 1886. Allí surgió un sistema de instrucción pública primaria, liderado por las escuelas normales, que para el cumplimiento de su misión en el aspecto de la formación de maestros, tuvieron un carácter esencial que debieron asumir, en los distintos niveles de la enseñanza, desde el más elemental hasta el superior.

Aunque desde la misma Constitución de Cúcuta del año 1821, se ordenó la apertura de escuelas normales en Colombia, sólo fue posible en el gobierno de los liberales radicales. Sin embargo, en el periódico católico *La Caridad* número 33 del año 1872, se dice que hubo una escuela normal parroquial del barrio de la catedral de Bogotá, que se abrió en el año 1846, sostenida por una sociedad denominada instrucción primaria, en donde hubo participación del gobierno, la Iglesia y los particulares. Esta escuela normal, que estuvo dirigida en principio por un señor Domingo Martínez y luego por el maestro Remigio M. Pérez, sirvió por espacio de veinte años, hasta cuando tuvo que ser cerrada porque el gobierno le quitó el edificio para cuartel militar, con el fin de hacer frente al movimiento contra Tomás Cipriano de Mosquera en 1867. De todas maneras, esta institución prestó importantes servicios en el aspecto de la formación de maestros. A pesar de esa labor desplegada por la normal auspiciada por la Iglesia, el gobierno y los comerciantes, no se pudo organizar un sistema normalista y sólo se van a consolidar las escuelas normales, a partir del decreto orgánico de instrucción pública.

De allí que la organización de las escuelas normales se realiza a partir de 1870 con la Escuela Normal Central de Bogotá y luego las de cada uno de los nueve Estados Soberanos Federados: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima.

Nombre De la Normal	Ciudad	Fundación o Iniciación Labores	Primer Rector
* Escuela Normal Central * Escuela Normal Provisoria Cundinamarca * Escuela Normal Nacional Institutores	Bogotá	20-01-1872	Ernesto Hottschck Martín Lleras
Escuela Normal Nacional de Institutores	Medellín	1-05-1872	Gotthold Weis
Escuela Normal Nacional Institutos – Panamá	Panamá	15-06-1872	Oswaldo Wirsing
Escuela Normal de Institutos – Antioquia	Medellín	1-08-1872	Christian Siegert
Escuela Normal Institutos – Cauca	Popayán	1-09-1872	Augusto Pankow
Escuela Normal Institutos – Boyacá	Tunja	23-09-1872	Ernesto Hotschick
Escuela Normal Nacional Institutos – Santander	Socorro	2-10-1872	Gregorio Willafrade
Escuela Normal Nacional Institutos – Tolima	Ibagué	1-11-1872	Gustavo Radlach
Escuela Normal Nacional Institutos – Bolívar	Cartagena	9-01-1873	Julius Wallner
Escuela Normal Nacional Institutos – Magdalena	Santa Marta	7-02-1873 (Creada 1-06-1872)	Carlos Meisel Weisch
Escuela Normal Nacional Institutos – Cundinamarca	Bogotá	14-03-1875 (Creada 8-07-1874)	Julián de Mendoza
Escuela Normal Nacional Institutos – Barranquilla	Barranquilla	(Ley Creación 22-06-1878. No se desarrolló)	

Cuadro 1: Normales masculinas

Fonte: A autora.

5 Las escuelas normales femeninas

La educación femenina fue otra de las preocupaciones de los gobiernos radicales en Colombia, pues quisieron estar a tono con los cambios que venían ocurriendo en Europa, en Norte América y algunos países latinoamericanos. Se puede mencionar por lo menos un país europeo, como el caso de Alemania, en donde había bastante interés por la educación de la mujer. Allí, se quiso cambiar el concepto de educación femenina y por eso, en muchos encuentros de maestros se tuvo presente el tema.

En el año 1870, un congreso de maestros realizado en Viena dedicó parte de su temática a dilucidar el aspecto relacionado con la educación de la mujer, llegando a la conclusión de que, aunque el tema no estaba agotado, se debían emprender muchas acciones y actividades que favorecieran la educación femenina porque en realidad hasta el momento, no se había hecho justicia con las mujeres y se necesitaba ponerle más atención.

En aquella misma época, en Colombia se discutió el tema de la educación femenina por todas partes y en diferentes escenarios, pues se consideraba la necesidad de incluir a la mujer en los programas educativos del gobierno. En ese entonces, un inspector de educación que visitó el Colegio Femenino de Bogotá, al rendir informe al secretario de gobierno del Estado le decía, entre otras cosas:

La mujer que es el encanto de la vida i el alma de la sociedad, debe su prestigio en nuestra época, no a su belleza, sino a su corazón i a su inteligencia; i en consecuencia, formar este i elevar la mente debe ser el objeto de la educación de las jóvenes que el gobierno toma bajo su amparo. Tres cosas concurren a formar la virtud en el corazón de la mujer: la naturaleza, la instrucción i el hábito. (RIVAS, 1870, p. 279).

También hizo otras consideraciones hasta concluir que las jóvenes consagradas al estudio y adornadas de inteligencia, podían llegar a ser maestras y así asegurar su porvenir de manera honesta y honorable. Se anunció allí, la posibilidad de un trabajo para la mujer, distinto a los relacionados con el hogar.

Igualmente, los informes de los directores de instrucción pública de los Estados daban cuenta de la escasez de escuelas de niñas, llamando la atención para que se establecieran mecanismos para fomentar la instrucción femenina, lo cual hizo crear interés especial para observar cómo hacer en este caso y así se inició un proceso educativo alrededor de la mujer. Por esa razón, aparecen las escuelas normales que se encargaron de formar las maestras que necesitaba el país, aunque primero se atendió al sexo masculino, de todas maneras, se incluyó en el proyecto educativo de los radicales incluyó a la mujer.

En esas circunstancias, el gobierno del presidente Santiago Pérez de los Estados Unidos de Colombia dictó el decreto n. 356 del 27 de agosto de 1874, el cual reglamentó lo pertinente a las escuelas normales de mujeres y cuyo objeto, era precisamente formar maestras competentes para regentar las escuelas primarias de niñas. De esa forma, a partir de ahí se presentan las instituciones formadoras de institutoras, que se fueron creando en los diferentes Estados Soberanos de Colombia. Ahora han sido establecidas en los departamentos, continuarán en el ejercicio de sus funciones

Lo anterior significaba que las escuelas normales de ambos sexos continuaban cumpliendo con su misión de formar maestros y maestras para atender la educación pública popular, pero con los cambios dispuestos. Desde el año 1884 se planteó la necesidad de realizar algunos cambios para que todas las normales tuvieran los mismos años de estudio, igual número de materias, los exámenes en la misma época, diplomas y demás aspectos organizativos similares, con el fin de unificar y armonizar el movimiento educativo del estado colombiano.

Nombre De la Normal	Ciudad	Fundación o Iniciación Labores	Primer Rector
Escuela Normal Institutoras Cundinamarca	Bogotá	23-09-1872	Catalina Recker
Escuela Normal Mujeres de Santander	Socorro	8-01-1874	Avelina Moreno
Escuela Normal Nacional Institutoras Antioquia	Medellín	1-02-1875	Marcelina Robledo de Restrepo
Escuela Normal Nacional Institutoras Magdalena	Santa María	1-03-1875	Elizabeth Meisel
Escuela Normal Nacional Institutoras Bucaramanga	Bucaramanga	15-03-1875	María de Jesús Páramo de Collazos
Escuela Normal Nacional Institutoras Boyacá	Tunja	5-05-1875	Inocencia Nariño
Escuela Normal Nacional Institutoras Tolima	Guamo	6-05-1875	Zoila Escallón
	Ibagué	1876	Isabel Borosis
	Neiva	1878	Rosalía Charri
Escuela Normal Nacional Institutoras de Cauca	Popayán	1-12-1877	Berenice Medina / Juana Sánchez T
Escuela Normal Nacional Institutoras Panamá	Panamá	1-07-1878	Araminta Martínez
Escuela Normal Nacional Institutoras de Bolívar	Cartagena	25-09-1878	Eugenia Moré

Cuadro 2: Normales femeninas

Fonte: A autora.

6 Conflictos sociopolíticos que enfrentaron las escuelas normales en el período radical

Las Instituciones Normalistas de los Estados Unidos de Colombia, además de soportar diversidad de obstáculos y problemas de distinto orden, en su iniciación debieron hacer frente a dos hechos trascendentales de carácter social y político que afectaron en principio su organización y dinámica. Estos acontecimientos fueron, por una parte, las polémicas entre católicos y protestantes y, por otro lado, la guerra civil de 1876-1877. Esta que fue denominada la guerra de las escuelas debido a que muchas se cerraron porque las convirtieron en cuarteles por las luchas en la defensa de la religión católica y en contra del autoritarismo de los gobiernos.

Dichos acontecimientos están relacionados con la polémica mundial de la iglesia católica, representada por el pontífice de Roma en contra del liberalismo, del protestantismo y de la masonería que repercutió en los conflictos ideológicos entre el tradicionalismo ultramontano y el liberalismo radical que se había generalizado en el mundo europeo e hispanoamericano. Ello señala que el ambiente político religioso se radicalizó, repercutiendo en las reuniones políticas, en los sermones, discursos, artículos de periódicos y otras expresiones que reflejaban las diferentes posiciones.

Al iniciar tareas las primeras escuelas normales de la época federalista en algunos Estados, se suscitaron polémicas que afectaron la labor de los pedagogos alemanes. Las polémicas, se iniciaron por la no inclusión de la materia de religión desde cuando apareció el decreto de instrucción pública, de 1º de noviembre de 1870. Estas discusiones se fueron generalizando en el país, aunque en algunos lugares con menor rigor que en otros.

Los miembros del partido conservador, unidos a la iglesia católica, comenzaron a protestar contra el proyecto de escuela laica y a afianzar en el pueblo la necesidad de una educación cristiana. Por esta razón, se observa que utilizando distintos medios se denunció el hecho; por tan-

to, se presentaron artículos en distintos periódicos como los tomados y traducidos de la *Revista del Mundo Católico* para el periódico antioqueño *El Monitor*, con el título de *La Educación Cristiana*. En dicho artículo, el Obispo de Westminter manifestaba que se debía defender la enseñanza de la religión y que los padres de familia tenían obligación de luchar por esta educación para sus hijos. En la misma forma, tener claridad que no se podía separar la moral cristiana del conocimiento de Cristo y defender la libertad espiritual de la Iglesia, que era la guardiana de la libertad religiosa y muchas otras cosas que se fueron publicando de manera sistemática y constante, desde cuando surgió la idea de la escuela laica (MANNINO, 1874).

De otra parte, algo que inquietó bastante a la iglesia católica, fue la traída de algunos pedagogos alemanes protestantes para organizar las escuelas normales. Fue el caso de Antioquia con respecto al maestro Gotthold Weis de quien, a pesar de decirse que era católico, no lo aceptaron, pues esa información con respecto a su catolicidad, nunca la confirmó, ni la desmintió el maestro alemán. El gobierno del Estado y la población en general, en su mayoría conservadora y defensora del catolicismo, no le brindaron el respaldo necesario al citado maestro y como no estaban de acuerdo con su llegada, esperaron que se aburriera y se retirara de allí como en efecto ocurrió. El gobierno nacional al ver tal actitud de los antioqueños y después de varios informes del director Weis, cerró la Normal Nacional de Medellín una vez concluido el primer año de labores escolares en 1872.

Algunos comentaristas al referirse a la actividad del director Weis al frente de la Normal y para defender la obra del maestro alemán, durante los primeros meses de funcionamiento de la Institución, dijeron entre otras cosas que estaban seguros que el gobierno no permitía en [...] la Escuela la enseñanza de otra religión que no fuera la católica, apostólica,

romana; por consiguiente ningún temor tendría fundamento a este respecto, i menos conociendo el carácter i la bondad natural del señor Weis.” (MOSQUERA et al., 1872b, p. 233). Sin embargo, no surtió efecto esta postura para mantener la Normal Nacional en Medellín, pero sí abonaron el terreno para que más tarde se reabriera en otra ciudad de Antioquia, aunque no con el mismo director.

Allí se confirma la inquietud del Estado Soberano de Antioquia, en el sentido de evitar a toda costa, la difusión de la religión protestante, a través de la Escuela Normal Nacional. De ahí el interés del gobierno antioqueño, por abrir la Normal de Institutores de su Estado, contratando directamente a pedagogos alemanes católicos. Desde cuando el gobierno nacional expresó la necesidad de traer pedagogos alemanes para que organizaran y dirigieran las escuelas normales, surgió la preocupación de la iglesia católica, puesto que eran conocedores de la existencia de importantes Instituciones Normalistas en Alemania con el carisma protestante.

Entonces a través de diferentes medios y especialmente los periodísticos, la iglesia católica colombiana, inició una campaña en contra de la religión protestante y sacó diversos artículos con ataques y comentarios de rechazo, por ejemplo, en el periódico *La Caridad* – correo de las aldeas, expuso lo relacionado con las contradicciones del protestantismo, en donde se hacía burla de la forma de hacer proselitismo sobre la Biblia y al finalizar el comentario, se anotaba:

Los cuadernillos, las explicaciones, los templos, los púlpitos, los mismos ministros protestantes que están destinados a atacar a la iglesia católica romana, y que no pierden ocasión de atacarla, están de más [...] La Iglesia puede explicar la Biblia como quiera, como se lo dicte su conciencia, según ustedes mismos. (MOSQUERA et al., 1872b, p. 628).

Fueron muchos y variados los comentarios que se suscitaron por la cuestión de los protestantes alrededor de las escuelas normales. Se comentaba sobre la manera como existía la convicción entre las altas jerarquías y algunos líderes conservadores que se trataba de una persecución contra la iglesia católica y se dijo:

[...] hombres que hacen la guerra a la religión, porque no quieren sacrificar esa parte de libertad a favor del orden, precisamente han de ser antisociales; porque, por el mismo principio que odian la religión han de ser enemigos de las leyes políticas y civiles, que ellas también restringen una parte de la libertad individual en beneficio del orden social. (MOSQUERA et al., 1872c, p. 631).

Allí se observa el ambiente que fue creado con respecto a los pedagogos alemanes que no era nada bueno en Antioquia y en la mayoría de los estados federados porque existía el convencimiento que esos maestros tenían interés en hacer proselitismo para la religión protestante. Se armaron discusiones de nunca acabar a través de medios periodísticos y de otras formas de expresión. Desde los púlpitos de las iglesias, los sacerdotes explicaban los errores de los protestantes y afianzaban las creencias de la doctrina cristiana católica.

Esta discusión impidió el avance rápido de las instituciones normalistas, como en el caso de Antioquia que, a pesar de observar la calidad del pedagogo Weis y de sus capacidades para la enseñanza y la facilidad para la aplicación del método pestalozziano como se quería, fue necesario cerrar la de Medellín, así más tarde y en otras condiciones, se abriera en Rionegro. El gobierno del estado en realidad no brindó el apoyo requerido al director Weis porque no solo tenía sus reparos en materia religiosa, sino que de ninguna manera, quiso contrariar a su pueblo.

Por su parte, en el Estado de Boyacá, al llegar el pedagogo Ernest Hotschick a Tunja con el fin de organizar y dirigir la Escuela Normal de Institutores, se inició una controversia por el temor que existía entre algunos clérigos y muchos católicos que el pedagogo Hotschick como protestante propagaría esta religión, aprovechando la institución normalista. Por esa razón, a través de púlpitos, cartas, manifiestos y cuanto espacio se les fue presentando, lo utilizaron los sacerdotes para llamar la atención de la sociedad tunjana y de manera particular de los padres de familia, ante el peligro que se afectara la religión católica.

Tal fue el movimiento en contra de la Escuela Normal Nacional de Institutores de Boyacá, que a los pocos días de haber iniciado tareas, el Director de instrucción pública de Boyacá, le escribía al Director General del mismo ramo, exponiéndole que desde el mismo momento en que se había hecho realidad la Institución Normalista, los clérigos la habían señalado como el foco de una propaganda antirreligiosa. Ellos trataron de impedir que iniciara tareas, valiéndose de diversos medios, métodos y recursos; por ejemplo, organizando grupos de católicos para que fueran de casa en casa, a pedir a los padres de familia para que no enviaran los niños a la escuela normal e incluso con amenazas de no administrarles los ritos espirituales. (MOSQUERA et al., 1872a, p. 337).

Gran parte de la década de los años ochenta y noventa del siglo XIX estuvo rodeada por conflictos y guerras, destacándose la llamada de los Mil Días (1899-1902) que dejó al país dividido, empobrecido y sin maestros porque los que se habían formado en los años anteriores desaparecieron.

7 Consideraciones finales

El trabajo sobre las escuelas normales permite la comprensión sobre la influencia de la instrucción pública en las costumbres y la moral pública de la nación como una forma de búsqueda del bienestar social. Lo mismo que la contribución de las instituciones normalistas en el fomento de la industria y la búsqueda del camino, hacia la prosperidad nacional. La aparición de productos escolares, como: textos, libros, periódicos y otros materiales que además de ser elementos didácticos indispensables en la enseñanza, contribuyeron al desarrollo económico, social y cultural del país en aquel momento trascendental de la historia educativa de república.

En Colombia, igual que en los demás países hispanoamericanos, se consideró importante culminar la revolución de Independencia con la emancipación mental y la revolución cultural. Para esto fue necesario orientar la educación mediante un modelo que llevara a la formación del nuevo ciudadano con una mentalidad abierta y receptiva, que asimilara las ideas del radicalismo liberal, cambio que se concibió y trazó, a partir de la formación de los maestros en las escuelas normales, las cuales centraron su objeto en dotar a los alumnos-maestros de los elementos necesarios para el cumplimiento de su misión de educadores y formadores de los ciudadanos para asumir los retos de la modernidad, pero que en realidad solo pudieron cumplir su tarea hasta finales del siglo XIX, debido a los devastadores conflictos sociales como el caso de la guerra de los Mil Días.

Aquello impulsó al gobierno de José Manuel Marroquín a delinejar su proyecto educativo y así produjo la ley orgánica de educación – ley 39 de 1903 que buscaba organizar un sistema educativo integral dentro de la cual, se hablaba de establecer una escuela normal en cada capital de departamento sostenida por la nación, con lo cual se inició la configuración de lo que debía ser una Institución formadora de maestros para el siglo XX en Colombia.

THE COLOMBIAN NORMAL SCHOOLS AND THE TEACHERS FORMATION IN THE 19TH CENTURY

This work intends to describe, from an educative sociopolitical perspective, the emergence of the normal schools in Colombia, the political and pedagogical intentions that organized the teacher formation in the country. We start from the legislative norms in the Republican period, having both as reference and starting point the first Constitución de la República Independiente de Colombia (Constitution of the Independent Republic of Colombia), granted in 1821, followed by the legislative board that ordered the public instruction politics. Thus it is demonstrated the game of interest in education among Colombian political groups. On the one hand the Church trying to keep its religious formation and on the other hand the Republican State with lay formative ideals to offer a popular and public education with freedom of beliefs.

KEY WORDS: Educative politics. Normal schools. Republican education.

Referencias

- BÁEZ OSORIO, M. *Educación y política en los primeros años republicanos de Colombia*. 1977. Disertación (Magíster en Historia)-Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja, 1977.
- COLOMBIA. Decreto orgánico de la instrucción pública primaria: título 1-3 (capítulo 4). *La Escuela Normal*, Bogotá, v. 1, n. 1, 1871.
- DE LAVELEYE, E. La escuela laica. *La Escuela Normal*, Bogotá, v. 4, n. 135, p. 246, 2 ago. 1873.
- GROOT, J. M. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. 1. ed. Bogotá: ABC, 1953. v. 3.

- MANNINO. La educación cristiana. *El Monitor*, Medellín, v. 3, n. 6, p. 50, 18 fev. 1874.
- MOSQUERA, J. et al. Instrucción pública. *El Tradicionista*, Bogotá, v. 1, n. 26, p. 206, 30 abr. 1872a.
- _____. Manifestación necesaria sobre instrucción pública. *El Tradicionista*, Bogotá, v. 1, n. 40, p. 269, 6 jun. 1872b.
- _____. La religión y las escuelas: el despotismo y la ignorancia. *El Tradicionista*, Bogotá: v. 1, n. 41, p. 272, 8 jun. 1872c.
- RIVAS, M. Educación del bello sexo. *Revista de Colombia*, Bogotá, año 3, p. 279, 29 dez. 1870.

recebido em: 17 set. 2005 / aprovado em: 30 nov. 2005

Para referenciar este texto

BÁEZ OSORIO, M. Las escuelas normales colombianas y la formación de maestros en el siglo XIX. *EccoS – Revista Científica*, São Paulo, v. 7, n. 2, p. 427-450, jul./dez. 2005.